

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

22 EXPEDIENTE 322174P. PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS REACTIVACIÓN COMERCIO LOCAL.

Sometida a votación la urgencia del asunto, de conformidad con lo establecido en el art. 109.4 del Reglamento de Orgánico Municipal, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 21. Concejales ausentes en la votación: 4. Señores/as: Fernández, Gil, Bono y Rovira.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Antonino, Timón, Moll, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Sáez, Sampedro, Montesinos, Castillo y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Vista la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sin previo expediente administrativo, la cual es auto enmendada en la totalidad por su Ponente, con el siguiente tenor literal:

“Actualmente vivimos en una sociedad en la que todo se mueve muy deprisa, el ritmo acelerado de nuestro día a día nos hace tener una vida agitada, alejada de las viejas costumbres como la de realizar largos paseos por las calles de nuestro municipio en busca de aquello que necesitamos comprar, contratar o simplemente consultar. Hecho al que se le suma la creación de grandes superficies que aglutinan en un único espacio, todos estos servicios o formas de negocio.

Esta nueva forma de vida ha desencadenado que nuestra ciudad se vaya quedando poco a poco vacía, locales con la persiana bajada, sin comercios que den luz y vida a las calles por donde circulamos.

CIUDADANOS considera que el pequeño comercio local, además de destacar por su calidad, cercanía, atención personalizada al cliente y confianza, supone algo más que una idea económica y debe ser considerado como una seña de identidad que contribuye al establecimiento del modelo urbano, potenciando la interacción entre los ciudadanos de nuestra ciudad junto con los visitantes, eliminando así el modelo de ciudad dormitorio en el cual nos estamos convirtiendo.

El comercio local es generador de empleo y además favorece la vida y las relaciones sociales entre los propios ciudadanos, así como entre localidades próximas, de ahí la importancia y necesidad de contar con el apoyo de nuestra administración para potenciar y mantener dicho comercio.

Entendemos que es necesaria la creación, por parte de nuestro Ayuntamiento, de un Plan de Fomento del Comercio Local donde se incluyan medidas que sirvan de instrumento, apoyo o herramienta para garantizar el futuro de este sector e impulse la economía de nuestro municipio con la creación de nuevos comerciantes.

Por cada local comercial abierto, hay tres que están cerrados, y entendemos que es necesario fomentar, ayudar y asesorar al nuevo comerciante que decida abrir un negocio o iniciar una actividad empresarial, impulsando su nueva idea emprendedora. De este modo dinamizamos el comercio local, afianzamos su viabilidad y su continuidad, evitando de este modo el cierre de más comercios.

Sometida la moción a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1. Señores/as: Fernández.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Parra, Sotoca, Antonino, Timón, Gil, Moll, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos, Castillo y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:



ACUERDO 22 PLENO ORDINARIO 28-11-19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -
Cod.1430520 - 10/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCH4J6-FK7GUAUL

Hash SHA256:
bFJUtvGHvRIF7B++
ZwL6KSWuRWWOI+v
419iNfgxIk=

Pág. 1 de 2

PRIMERA. – IMPULSAR Y REACTIVAR LA BOLSA de locales vacíos que existe en el “EL PORTAL DEL COMERCIANTE” que ofrece la Generalitat Valenciana, creando un enlace directo desde el portal del Ayuntamiento de Sagunto, donde se puedan inscribir todos aquellos locales cuyos propietarios quieran alquilar para la creación de un negocio y cuyas condiciones se ajusten a las bases propuestas por el Ayuntamiento y que sean ventajosas para la futura viabilidad comercial.

SEGUNDA. – Adquirir el compromiso de estudiar la viabilidad de crear un PROGRAMA en el que conecte a los propietarios inscritos en esa bolsa con el EMPRENDEDOR, COMERCIANTE o EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN y que a través de una nueva LINEA DE SUBVENCIÓN, se ofrezcan ayudas destinadas al pago de alquiler de dichos locales, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en dicho programa.

Instar a los Departamentos de Comercio y Promoción Económica, a que asesoren a los comerciantes y emprendedores que opten por esta opción, así como agilicen los trámites administrativos, para eliminar barreras burocráticas y facilite la premura en la gestión de estos expedientes, para la creación del nuevo comercio.

Garantizar la sostenibilidad del proyecto, mediante la realización de informes de seguimiento por parte del departamento de Comercio y Promoción Económica durante un prudencial periodo de tiempo, y hasta que el nuevo comercio se consolide en el mercado o se finalice por no haber alcanzado sus objetivos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACUERDO 22 PLENO ORDINARIO 28-11-19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT -
Cod.1430520 - 10/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
bFJUtvGHvfvRIF7B++
ZwL6KSWuRWWOI+v
419iNfgxIk=

Código seguro de verificación: PCH4J6-FK7GUAUL

Pág. 2 de 2